



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

1213

BDNS 332156: EXTRACTO de la convocatoria de subvenciones para apoyar la proyección exterior de la música y los músicos, intérpretes y compositores de las Islas Baleares para el año 2017

1. Presupuesto anual: 160.000 €

2. Líneas de subvención:

a) Movilidad

Apoyo a la movilidad de los artistas, managers y representantes, editores fonográficos y otros profesionales del ámbito de la música.

b) Proyectos de promoción exterior

Apoyo a proyectos de promoción exterior de la música y de los músicos, intérpretes y compositores.

3. Beneficiarios:

Movilidad:

Personas físicas y jurídicas dedicadas a la composición y interpretación musical y otros agentes del ámbito de la música, independientemente de la residencia fiscal.

Proyectos de promoción exterior

Personas físicas y jurídicas con actividad profesional relacionada con la interpretación y composición musical, la representación de artistas, la producción y la edición de fonogramas, la producción de espectáculos independientemente de su residencia fiscal.

4. Proyectos que se subvencionan

Movilidad:

Traslado y alojamiento de personal artístico y técnico fuera de la isla de residencia con motivo de:

- Actuación en directo.
- Asistencia a ferias profesionales, con o sin actuación en directo o stands de venta comercial.
- Estancias de formación y residencias musicales.

Proyectos de promoción exterior:

Acciones dentro de un plan de promoción exterior como por ejemplo:

- Gira de conciertos fuera de la isla de residencia o participación en ferias profesionales.
- Producción de materiales gráficos, fonográficos y audiovisuales de apoyo

en giras, actuaciones en directo y presencia en ferias profesionales.

- Contratación de servicios de producción, personal artístico y técnico, de comunicación, etc. Para girar de conciertos.

5. Gastos que cubre:

Movilidad:

Gastos de desplazamiento de personas y carga por tierra mar y aire, y alojamiento, hasta los máximos especificados.



Proyectos de promoción exterior:

- Gastos de desplazamiento de personas y carga por tierra, mar y aire, y alojamiento, hasta los máximos especificados.
- Producción de elementos gráficos, audiovisuales y fonográficos.
- Honorarios de personas y contratación de servicios profesionales.
- Alquiler de equipamientos.
- Edición y traducción de material gráfico.

6. Importes máximos

Movilidad:

Islas Baleares		70 €	50 €	300 €	1.000 €
España peninsular	1 ciudad	150 €	50 €	400 €	2.000 €
	+ 1	250 €			
Europa y las Canarias	1 ciudad	350 €	50 €	400 €	3.000 €
	+ 1	500 €			
Fuera de Europa	1 ciudad	800 €	50 €	400 €	4.000 €
	+ 1	1.000 €			
Zona		Desplazamiento por persona	Alojamiento persona/día	Carga	Máximo

Se debe justificar el desplazamiento y la estancia con facturas. Solo se pagará el importe justificado hasta llegar a los máximos anteriores.

Proyectos de promoción:

Según puntuación del proyecto, a partir de los criterios establecidos en las bases hasta un máximo de 8.000 € por proyecto.

Máximo anual:

Un mismo solicitante podrá recibir un máximo de 25.000 € al año.

7. Pago

El pago de la subvención se hará efectivo mediante una transferencia bancaria, previa justificación de la realización de la actividad para la cual solicita la ayuda.

8. Obligaciones de los beneficiarios

- Se debe comunicar la realización de cualquier acto público relacionado con la actividad subvencionada
- Tiene que haber constancia del patrocinio en todos los programas, carteles y elementos propagandísticos y de comunicación de la actividad mediante el logotipo ILLENC y el programa promocional BCulture, que se encuentran a disposición de los solicitantes en la página web www.illenc.cat

9. Plazo de presentación de solicitudes

15 días antes del inicio de la actividad

Se aceptan solicitudes hasta el 15 de octubre de 2017

Más información: www.iebalearics.org / www.illenc.cat y subvencions@iebalearics.org / subvencions@illenc.cat

Palma, 8 de febrero de 2017

El director del Institut d'Estudis Balearics
Josep Ramon Cerdà Mas

